

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1 2 NOV. 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N. 8.214/84

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Exactas plantea la situación irregular de alumnos de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, solicitando se disponga la medida pertinente para regularizar la misma y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 1 de Noviembre de 1984)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por aprobado el Curso de Ingreso 1984 y tener por inscrip-/tos como alumnos de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas a los señores Horacio Marcel QUINTEROS, Edgar Marcel ASSAD y Jorge Alberto MAMA-NI, reconociéndoseles a la vez la situación curricular cumplida a la fecha.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-

U.M. Sa.

Ing. ELIO EMILIO GONZO SECRETARIO ACADEMICO

SALUM AMADO RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION M 501-84